



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2541/25 -

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el expediente EX-2025-01659732- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 4627/23; la Resolución (D) N° 5179/24 y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante Martina Rodriguez (DNI 43.306.142) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Autónoma de Barcelona en el segundo semestre del 2024;

Que Dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Autónoma de Barcelona, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo III de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación español está basado en la puntuación numérica siendo 10 la nota máxima, 1 la nota mínima obtenible y 5 la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Laboral por haber aprobado la materia "Régimen Jurídico de las Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas" con un total de 46 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 28 de febrero de 2025; 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Internacional Público por haber aprobado la materia "Conocimientos Básicos de la Unión Europea" con un total de 75 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 28 de febrero de 2025; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Protección Internacional de los Derechos Humanos" con un total de 22 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 28 de febrero de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de julio de 2025;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna Martina Rodriguez (DNI 43.306.142) de la Carrera de



Abogacía el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Laboral por haber aprobado la materia "Régimen Jurídico de las Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas" con un total de 46 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 28 de febrero de 2025.
- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Internacional Público por haber aprobado la materia "Conocimientos Básicos de la Unión Europea" con un total de 75 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 28 de febrero de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Protección Internacional de los Derechos Humanos" con un total de 22 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


UCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO